



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 310/2004.

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION-DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.-

Extracto: S/CONTRATACION DEL MEDICO VETERINARIO LUIS VICTOR LORDI.-

DICTAMEN N° 838/04.-

Señor Ministro de la Producción:

Analizado el proyecto de decreto de fs.30/32, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, - 1 JUN 2004  
SMM/mng.-



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-